

PROBLEMAS DE FORMACION PROFESIONAL Y  
PROMOCION SOCIAL EN GUIPUZCOA

---

## PROBLEMAS DE FORMACION PROFESIONAL Y PROMOCION SOCIAL EN GUIPUZCOA

Vamos a condensar en unas breves consideraciones lo más saliente y urgente de los problemas de formación profesional y promoción social de Guipuzcoa.

1.- Una buena organización y desarrollo de la formación profesional regular en Guipuzcoa debe llevar aparejada la resolución de otros problemas que tiene planteados hoy su estructura económica y social en plazo relativamente corto. Los procesos de mancomunación, de especialización y adaptación de las empresas guipuzcoanas para la próxima conjuntura no se impulsarán mejor con ninguna otra medida que la que pudiera representar el desarrollo de los centros de formación profesional regular, ya que de estos centros pueden salir los hombres animados de nuevo espíritu y en estos centros podemos descubrir y preparar los promotores que necesitamos.

Con esto no queremos significar que estén de más otras medidas de EMERGENCIA, como pueden ser la formación acelerada o intensiva, pero los hombres de que podamos disponer mediante estas formulas, por un lado serán pocos para lo que requiere nuestra evolución industrial y bajo otro aspecto solamente servirán, fuera de alguna excepción, piezas de "repuesto" sin que de tales hombres puedan esperarse otros impulsos e iniciativas.

2.- Para abundar en el precedente juicio observemos cuales son las necesidades básicas de nuestra industria con una mínima perspectiva de ocho o diez años.

En este período tenemos posibilidades de defendernos en plan más o menos autárquico y por tanto sin que sea indispensable que nuestros productos en cuanto a calidad y ambición requieran más de lo que aceptamos domésticamente.

Nuestro problema grave se plantea precisamente despues de este periodo de ocho o diez años y entendemos que hay que pensar en PROTEGUER NUESTRO TRABAJO y disponer nuestro potencial laboral plenamente para esa etapa posterior.

Necesitaremos nuevas estructuras empresariales, más amplio grado de especialización y franca promoción de servicios técnicos, asistenciales, etc., que signifiquen VERDADERAS ECONOMIAS EXTERNAS para nuestras empresas más o menos modestas para esa nueva etapa.

En indispensable pensar en la masa de artesanos, especialistas, etc., que con nueva mentalidad, no solamente se presten a soportar una evolución que se impone por presión de circunstancias externas, sino capaz de amoldarse por propia inercia a la nueva situación.

3.- Hace falta alguien que tutele más ampliamente los centros de formación profesional establecidos en Guipuzcoa, que practicamente cubren toda su superficie geográfica, coordinandolos a fin de que sus modestas dimensiones respectivas no sean obstáculo para la realización de una ambiciosa formación profesional mediante la tendencia a especializarse en diversos sectores, pueden disponer de personal idoneo, no solo para adiestrar a unos adolescentes, sino para hacerse cargo de las exigencias evolutivas y variables de personal especializado presentaren nuestras numerosas iniciativas e incluso llegaren a establecer y atender SERVICIOS REGULARES DE ASESORAMIENTO y DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS E INDUSTRIALES de alta especialización y de difícil disponibilidad por cada una de mas empresas.

Creemos que podría ser buena en nuestro caso la aplicación de una formula similar a la del SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA, que pudiera denominarse SERVICIO DE EXTENSION INDUSTRIAL a beneficio de las empresas modestas, para tutelar las nuevas iniciativas, para promover las corrientes de mancomunación, etc., con lo que nuestros CENTROS de

DE FORMACION PROFESIONAL en su conjunto o los más indicados en cada comarca fueran adaptandose a las exigencias de lo que pudieramos denominar LA EDUCACION PERMANENTE.

4.- Merece la pena de que analicemos un poco más lo que entendemos y consideramos por EDUCACION PERMANENTE, ya que tiene singular campo de aplicación en nuestro caso de una región en franco desarrollo pero con múltiples problemas de adaptación, que requieren soluciones urgentes y constantes.

"El hombre se determina por sus conocimientos, puesto que saber es poder. Y en nuestro tiempo, la educación para ser eficaz, debe ser esencialmente permanente", como se ha dicho por voces autorizadas.

Nadie puede imaginarse hoy que los conocimientos adquiridos en la Escuela son suficientes para hacer del que los revive un hombre competente durante toda su vida. Sea cual sea el nivel de todo trabajo, y no importa de qué modalidad o especialidad se trate, es necesario renovarlos permanentemente, con conocimientos de carácter indispensable a su reconversión.

Nuestra industria estar' sujeta a un proceso acelerado de reconversión durante los próximos años y uno de los recursos que ha de disponer es precisamente la adaptabilidad de su personal, que cuanto con más economía y más rapidez pudiera lograrlo, tanto mejor se hallará de poder competir con otros.

Para llegar a efecto esta exigencia hay una fórmula muy práctica y es que al servicio de nuestras instituciones de formación profesional mantengamos plantillas de hombres con constante inspiración y afán de superación procedentes o estimulados por la promoción industrial.

Tenemos que pensar no solamente en dar una especialización u profesión a nuestros jóvenes, sino también en que dicha profesión no venga a ser en los mismos una especie de camisa de fuerza, a lo que están expuestos en los nuevos tiempos de tan rápidos y profundos cambios tecnológicos.

Parece que se ofrece un campo fecundo a la política de PROTECCION AL TRABAJO en la capacitación y proyección de nuestros centros de formación profesional.

5.- Consideramos que la creación de centros o centro de otra modalidad de formación intensiva o acelerada tiene un campo limitado si bien puede ser necesaria su promoción.

En nuestro caso, que es el caso de una región que puede llegar inmediatamente a una PROMOCION MASIVA a grado secundario de educación estas SOLUCIONES DE EMERGENCIA son más aptas e indicadas para los emigrantes, que naturalmente constituirá un discreto porcentaje de nuestras fuerzas laborales.

En un primer periodo puede interesar también a otro contingente de trabajadores indígenas que a favor de una presión grande de necesidad de personal especializado, pueden aprovechar las oportunidades de promoción que ofrece la formación intensiva o acelerada en oficios o especialidades preferentemente clásicos o convencionales.

Si se nos apremiara diríamos que en números redondos en las diversas zonas, acaso con alguna excepción de pueblo con muy elevado porcentaje de inmigración, no pasará de un cinco por ciento de las actuales plantillas los que pudieran tener interés y a quienes de hecho pudiera ofrecer perspectiva las soluciones de emergencia.

En cambio interesa a la totalidad de las plantillas, es decir, prácticamente a toda nuestra población el desarrollo óptimo de las soluciones regulares, cuando menos como perspectiva para los hijos.

6.-

6.- Si hemos convenido en que es inaplazable y condición indispensable de nuestra supervivencia el cambio de las estructuras, podemos preguntarnos si hay alguna fórmula efectiva para ello en nuestro caso fuera de una preparación adecuada del personal en todos los órdenes, lo cual no se puede llevar a cabo en suficiente proporción sin las Escuelas.

¿Qué cambios de estructuras pueden ser viables entre nosotros sin dar hoy la debida atención a este problema de la formación profesional?

No cabe duda que de los cambios de estructura de nuestras empresas puede depender hoy o mañana nuestro porvenir en mayor proporción que de las disponibilidades de cualquier otro factor de producción como puede ser el nivel de capitalización o grado de disciplina laboral.

Si la formación profesional regular y su acción extensiva complementaria nos pueden crear nuevas condiciones en plazo relativamente corto para esta evolución que parecen imponer las circunstancias de nuestra conjuntura, es natural que que centremos la atención en la resolución de este problema del adecuado desarrollo y adaptación de la formación profesional.

7.- Los centros de formación profesional dependientes de entidades privadas, que en este caso son la Ciudad Laboral D. Bosco, Escuela Profesional de Hernani, Escuela Profesional de Goyerri, Escuela Profesional Legazpi de Zumarraga y Escuela Profesional de Mondragón, tienen estructuras administrativas similares que se prestan a las más variadas formas de colaboración y participación del Ministerio de Trabajo, sea en lo que se refiere a su régimen interno como patrimonial y por su parte no ha de haber la mayor dificultad, antes bien el mejor deseo de recibir una tutela superior, como la que fuera precisa para llevar a cabo la acción formativa esbozada en los puntos precedentes.

Estos centros están enclavados en cabeceras industriales en pleno proceso de expansión y con amplio margen de desarrollo tanto por lo que se refiere a establecimientos industriales como disponibilidades personales y posibilidades residenciales.

Un breve cómputo de sus cenos laborales nos será suficiente que practicamente alcanzan a un 40 por ciento de toda el sector industrial guipuzcoano.

Opinamos que otros centros, como los de la Iglesia y los sindicatos, tampoco podrían tener reparos para una cooperación de esta índole y todo sería cuestión de arbitrar las fórmulas para la adecuada participación en el régimen administrativo de las escuelas. Con la colaboración de otros tres o cuatro centros de este segundo grupo practicamente llegamos a cubrir casi todo el territorio provincial, si bien para completar había que resolver lo referente a la cooperación de centros dependientes del Ministerio de Educación Nacional.

8.- La habilitación de otras tantas residencias en los lugares escogidos para esta acción y la atribución de distintas especialidades de ~~FORMACION~~ ~~ANDADA~~ ~~UNO~~ ~~DE~~ ~~LOS~~ ~~EXPRESADOS~~ ~~CENTROS~~, permitiría que con las mínimas concentraciones de alumnos y ~~en las~~ ~~mejores~~ ~~condiciones~~ de acceso por parte de los aspirantes se llegara a cubrir muy ampliamente las necesidades de Emergencia mediante la fórmula de formación intensiva.

Para las residencias sería preciso adquirir el mobiliario utilizando viviendas o edificaciones existentes.

Igualmente para las Escuelas había que adquirir maquinaria e utillaje.

Todas estas adquisiciones serian patrimonio del Ministerio de Trabajo cuya utilización sería debidamente reglamentada.

El personal docente es algo con que hay que contar, sea adscrito al Ministerio o a las respectivas instituciones patrocinadoras de las Escuelas.

No hay necesidad de esperar nada para poner en marcha la acción del Ministerio de Trabajo con esta fórmula.

Si se viera que era insuficiente o que adolecía de defectos superiores a los que pudieran preverse, el Ministerio dispone de los elementos esenciales para llevar a cabo su acción mediante otro sistema: le faltaría simplemente disponer de edificio propio, cuyo emplazamiento y condiciones se podrían estudiar mejor con la experiencia obtenida mediante este primer ensayo a base de la colaboración de las entidades y centros existentes.

Creemos que los problemas de personal y los de supervivencia e interés futuro de esta modalidad de enseñanza son suficientemente complejos como para proceder con prudencia a inversiones de la cuantía necesaria para una buena formación profesional.

9.- Creemos que son otros los que deben estudiar lo referente a las garantías y fórmulas de organización que en todo caso había de exigir el Ministerio de Trabajo o sus órganos de promoción.

Tal vez interesara que conociera el Ministerio las posibilidades que a tal efecto ofrecen los centros mediante el examen de sus respectivos órganos de gobierno y estatutos.

En definitiva dependería ello de las perspectivas de tutela que viera el Ministerio.

En plan de información añadiremos que el desarrollo de esta acción pudiera ser superior al que se dedujera de la simple consideración de las necesidades y posibilidades de nuestra región.

Si se quiere mantener una formación de vanguardia se impone la relación con centros extranjeros y de hecho hay quienes han llegado a esbozar planes de colaboración para un futuro próximo mediante intercambio de profesores y alumnos.

Puede haber fórmulas de intercambio muy interesantes para el futuro de nuestras relaciones tanto con los países del Mercado Común como con los sudamericanos.

Para realizar estos planes hace falta agilidad de gestión y apropiados sistemas de administración de los centros.

10.- La LEY DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL tiene previsto en su artículo 27 la constitución de PATRONATOS MIXTOS, mediante los cuales podrán recibir una protección adecuada.

Esta es una fórmula inédita, que está simplemente anunciada en la Ley, pero que puede prestarse a aplicaciones interesantes en orden a la coordinación o conjunción de esfuerzos para una mejora en la tutela de los centros y extensión de la acción formativa.

¿No sería posible utilizar este recurso legal juntamente con lo previsto y prevenido en el Decreto de 9 de Noviembre de 1962?

En el caso de los centros privados a que hemos hecho mención, vemos que todos están en condiciones de optar a la constitución de Patronatos mixtos con el Estado, que no se dice en la ley que tiene que ser con el Ministerio de Educación Nacional, debido precisamente a que se trata de centros que han realizado una labor docente ya destacada.